

Términos y Condiciones Tarjeta Prepago Virtual Banco LAFISE Panamá

El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicaran a la Tarjeta Virtual es un medio electrónico de pago, inmaterializado, la cual podrá ser solicitada por cualquier persona natural que será considerado por el banco como Tarjetahabiente (en adelante "Usuario") y tendrá derecho a utilizar este medio de pago de conformidad con lo dispuesto en este documento.

- La Tarjeta Virtual es un medio electrónico de pago, inmaterializado, la cual podrá ser solicitada por cualquier persona natural que será considerado por el banco como Tarjetahabiente (en adelante "Usuario") y tendrá derecho a utilizar este medio de pago de conformidad con lo dispuesto en este documento.
- La Tarjeta Virtual, no se encuentra relacionada a cuentas de depósitos ni a líneas de crédito, y la disponibilidad de los fondos dependerá de las cargas previamente realizadas por el usuario y podrá ser recargable de manera recurrente, con las limitaciones establecidas en el presente documento.
- El usuario podrá solicitar la Tarjeta Virtual, en cualquiera de las sucursales del Banco, página web del Banco o a través de los medios que se determinen para tal fin. El único requisito será la presentación del documento de identidad legal e indubitable del usuario, en el caso de que el solicitante sea una persona mayor de edad y cédula juvenil o pasaporte en el caso de que el solicitante sea un menor de edad, cuya solicitud deberá ser firmada por el padre o tutor del menor.
- Se emitirá una Tarjeta Virtual por usuario y no podrá generar tarjetas adicionales.
- La Tarjeta Virtual será entregada al solicitante en sobre sellado del Banco que contendrá su número de tarjeta de 16 dígitos, fecha de vencimiento y código de verificación de la tarjeta bancaria (CVV). Al recibir esta información, el Usuario, entiende y acepta su confidencialidad y se compromete a resguardar la información de su Tarjeta Virtual.
- Para la activación de la Tarjeta Virtual, el Usuario deberá comunicarse con nuestra Central Telefónica al (507) 340.9429
- Los consumos con la Tarjeta Virtual podrán llevarse a cabo en todos los establecimientos e-commerce y digitales afiliados a VISA, tanto a nivel nacional como internacional.
- La Tarjeta Virtual no aplica para retiros de efectivo.
- El Usuario podrá recargar la Tarjeta Virtual en las cajas de las sucursales del Banco o a través de los medios que el Banco determine para tales efectos. El Usuario pagará una comisión, por cada recarga realizada, la que se indicará en el tarifario del Banco.
- El Usuario podrá recargar ilimitadamente su Tarjeta Virtual por cuantos montos considere necesarios, durante un periodo de Treinta (30) días basados en la fecha de corte, pero la suma de todas las cargas en dicho periodo de tiempo, no deberán exceder Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00).

- Las transacciones por consumo realizadas a nivel nacional y/o en el extranjero serán aplicados al saldo disponible de la Tarjeta Virtual en moneda nacional.
- El saldo de la Tarjeta Virtual no generará intereses a favor del Usuario, ni mantenimiento al valor sobre el saldo.
- La vigencia de la Tarjeta será de cinco (05) años a partir de la fecha de su emisión, al vencerse este plazo la Tarjeta se renovará automáticamente y anualmente se cobrará un cargo en concepto de anualidad, el cual se encuentra establecido en el tarifario del Banco.
- La Tarjeta Virtual que no presente movimiento en un periodo de seis (6) meses después de la última transacción será cancelada de forma automática y el saldo disponible en ese momento estará disponible para que el usuario lo retire en el Banco, sin aplicar interés alguno o bien aplicar el saldo disponible para acreditarlo a una nueva Tarjeta Virtual.
- La fecha de corte de la Tarjeta Virtual será el día veintiocho (28) de cada mes.
- Las consultas de saldo de la Tarjeta Virtual podrán ser visualizada en las sucursales del Banco, en la Central Telefónica del Banco al (507) 340.9429, y por los medios que el Banco determine para tal fin.
- La Tarjeta Virtual no genera Pin.
- En caso de robo o extravío de la Tarjeta Virtual, el usuario deberá en el menor tiempo posible reportarlo al centro de atención telefónica del Banco o bien presentarse en cualquiera de sus sucursales. Con dicha gestión la Tarjeta se bloqueará y se generará automáticamente una nueva Tarjeta Virtual siempre y cuando existan fondos disponibles que cubran el valor de reposición.
- En caso de robo y/o extravío de la Tarjeta Virtual podrá solicitar una reposición, debiendo asumir el cargo que para este servicio se establezca en el tarifario del Banco.
- En caso de reclamo, por parte del usuario, relacionados con transacciones en comercios y que no tengan que ver con robo y/o hurto de la Tarjeta o cualquier otro delito o falta; deberá ser presentado ante cualquiera de las sucursales del Banco o, dentro de los treinta (30) días después de realizada la transacción. Transcurrido este plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado a la Tarjeta Virtual se entenderá como aceptado por el usuario
- El Usuario de la Tarjeta Prepago podrá nombrar un (1) beneficiario, registrando el nombre y general de ley en la solicitud de la tarjeta. En caso de fallecimiento del Usuario/ Titular, el beneficiario podrá gestionar ante el Banco el reclamo del saldo disponible que exista en la Tarjeta al momento del fallecimiento, el cual deberá ser presentado de forma escrita adjuntando lo siguiente:
 - Documento legal e indubitable de identificación
 - Certificado de defunción del cliente emitido por:
 - Tribunal Electoral
 - Documento de defunción con sus auténticas consulares respectivas en caso que haya fallecido en el extranjero.

- Una vez aprobado la gestión del reclamo, el Beneficiario deberá facilitar un número de cuenta en el Banco o Tarjeta Prepago a su nombre para realizar el crédito de los saldos del reclamado. El Beneficiario menor de edad y/o con capacidades diferentes, adicionalmente requerirá para realizar el reclamo:
 - Presencia de ambos padres o de la persona que ejerza la Patria Potestad legalmente del menor o
 - Autorización Judicial, con forme a los procedimientos legales correspondientes
 - Partida de Nacimiento (Original)
- No aplican las reversiones de transacciones efectuadas en conceptos de cargas a la Tarjeta Virtual en Cajas y/o Cajeros Automáticos.
- En caso de reversión por compras anuladas en comercios, el usuario deberá solicitarla en las Sucursales del Banco o, presentando el voucher anulado emitido por el establecimiento y completando el formato de contra cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de anulación. En caso de no presentarse el reclamo en el periodo estipulado se dará por aceptada la compra realizada.
- Las comisiones de las transacciones o gestiones con la Tarjeta Virtual serán aplicadas en dólares. Igualmente, serán debitadas del saldo disponible de la tarjeta en el instante que se efectúen las transacciones que correspondan a cada una de ellas.
- El Banco se reserva el derecho de modificar las comisiones y mínimos existentes de la Tarjeta Virtual, así como establecer nuevas comisiones y mínimos, comunicando al usuario con aviso de al menos treinta (30) días de anticipación, y a través de los medios que el Banco determine para tales efectos.
- Si el usuario no está de acuerdo con los cargos establecidos por el Banco, podrá dentro del plazo indicado en el numeral anterior acudir a cualquier sucursal del Banco, a solicitar la cancelación de la Tarjeta Virtual, procediendo el Banco a entregar el saldo disponible de la misma sin aplicar comisión alguna por dicha cancelación. Si transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, el usuario no acude a cancelar su Tarjeta Virtual, las nuevas condiciones y mínimos entrarán en vigor.
- El Usuario a partir del momento que el Banco le entrega la Tarjeta Virtual, se compromete a resguardarla y custodiarla siendo responsable directo ante el Banco por el uso indebido de dicha Tarjeta, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad en vista de que el resguardo y custodia de la Tarjeta le corresponde exclusivamente al usuario.
- La Tarjeta Virtual no participa en los programas de la Colección de Puntos del Banco.
- El usuario reconoce y acepta que el Banco podrá modificar los términos y condiciones del presente documento, notificando a los usuarios con al menos treinta (30) días antes de realizadas las mismas, a través de los medios que el Banco determine para tales efectos.
- El Banco se reserva el derecho de cancelar cualquier Tarjeta Virtual en el momento que lo estime conveniente. Una vez se notifique al Usuario se procederá entregar el saldo disponible de la misma sin aplicar comisión alguna por dicha cancelación.
- Firma en señal de aceptación de todas y cada una de las condiciones anteriormente expresadas en el presente documento. Por este medio autorizo expresamente al BANCO LAFISE PANAMA S.A., sus subsidiarias y/o afiliadas, cesionarios o sucesoras, así como cualquier compañía que por operación de cesión, administración o compra de cartera adquiera los derechos de mi crédito, a que de conformidad con lo expresado en el artículo 24 y demás disposiciones aplicables a la Ley 24 del 22 de mayo de 2002, y modificaciones, solicite, consulte, recopile, intercambie y transmita a cualquier agencia de información de datos, bancos, o agentes económicos informaciones relacionadas con obligaciones o transacciones crediticias que mantengo o pudiera mantener con dichos agentes económicos de la localidad, sobre mi historial de crédito y relacionados con acreedores.

También queda facultado el BANCO., sus subsidiarias y/o afiliadas, cesionarios o sucesoras, así como cualquier compañía que, por una operación de cesión, administración o compra de cartera adquiera los derechos de mi crédito, a que solicite y obtenga información de instituciones gubernamentales relacionadas con las obligaciones o transacciones crediticias arriba referidas. Así mismo, exonero de cualquier consecuencia o responsabilidad resultante del ejercicio de solicitar o suministrar información o por razón de cualesquiera autorizaciones contenidas en la presente carta, al BANCO, sus subsidiarias y/o afiliadas, cesionarios o sucesoras, a sus empleados, directores, dignatarios o apoderados, así como cualquier compañía que, por una operación de cesión, administración o compra de cartera adquiera el derecho de mi crédito. También por este medio autorizo a que me consulten mis referencias de crédito personales como presidente, Rep. o Apoderado de la Sociedad en mención y a los titulares de la Tarjeta de Crédito. Firma en señal de aceptación de todas y cada una de las condiciones anteriormente expresadas en el presente documento.

Dado en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre Completo	Sexo	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Edad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo Electrónico	Teléfono Celular	Nacionalidad	CÉDULA DE IDENTIDAD	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección	Departamento – Ciudad		Ocupación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre Completo del Beneficiario	Identificación del Beneficiario		Teléfono del Beneficiario	

Firma del Usuario

Banco LAFISE

Panamá -

<http://www.lafise.com/blp>
info@lafise.com

Usuario

Otro